SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11950 *EUGENOMIC, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SALENGEI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Juntas Generales y Universales de las sociedades "Eugenomic, S.L." y "Salengei, S.L.", celebradas el día 23 de abril de 2012, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad "Eugenomic, S.L.", siendo la sociedad beneficiaría de dicha escisión la entidad "Salengei, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de escisión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2012.- Joan Sabater Tobella, Presidente del Consejo de Administración de Eugenomic, S.L., y Cristina Sabater Sales, Administradora única de Salengei, S.L.

ID: A120029949-1

cve: BORME-C-2012-11950